ACEPTACIÓN DE OFERTA N. º050-CENACBUC-2025

Ciudad y fecha: Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor:
Rafael José Torres Reyes
Representante Legal
SERVINGCOL GROUP S.A.S.
NIT 901.282.641-9
C.C. No. 1.063.171.932 de Lorica – Córdoba

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA N. º050-CENACBUC-2025 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.°061- CENACBUC-2025 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025."

El suscrito competente contractual, el Señor Mayor **GALVIS OSORIO DIEGO ANDRES identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.664.225** de Cúcuta, nombrado como DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA (E), según Resolución N.º 00007135 de fecha 27 de agosto del 2025, por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional "delegando por encargo según las necesidades del servicio unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios"" actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA, en su condición de Ordenador del Gasto (E), informa para todos los fines legales y con las consecuencias jurídicas que ello implica, que ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la empresa SERVINGCOL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901.282.641-9, representada legalmente por el señor Rafael José Torres Reyes, C.C. 1.063.171.932 de Lorica – Córdoba, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la presente aceptación, se tienen en cuenta las siguientes precisiones:

1. **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Mayor Galvis Osorio Diego Andrés, identificado con C.C. No. 6.664225 de Cúcuta, quien actúa en su carácter de Ordenador del Gasto derivado de su cargo como **Director de la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga**, con NIT 800.130.717-1, debidamente facultado para suscribir la presente comunicación de aceptación de oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación vigente N.º 04223 del 23 de junio de 2022, en representación del **M.D.N – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Bucaramanga**.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: SERVINGCOL GROUP S.A.S., identificado con NIT 901.282.641-9, representado legalmente por el señor **Rafael José Torres Reyes**, C.C. 1.063.171.932 de Lorica – Córdoba.

3. OBJETO: *"Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unos aires acondicionados pertenecientes a las unidades militares centralizadas por esta CENAC para la vigencia 2025."*

4. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: Contrato de **Prestación de Servicios**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP y suscripción del acta de inicio), hasta el **30 de octubre de 2025** y/o hasta agotar el presupuesto asignado. **Nota 1:** La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; por tanto, no se fija una fecha específica en la presente comunicación.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se ejecutará en las siguientes unidades y ubicaciones:

UNIDAD	UBICACIÓN	LUGAR DEL SERVICIO
DIV02 – BR05 / BICAL – BAIMI2 / DMBUG	Bucaramanga – Santander	Centro Logístico BASPC5, Av. Quebrada Seca #33-207, Cantón Militar Batalla de Palo Negro – Bucaramanga – Santander
BIREY	Cimitarra – Santander	Av. Quebrada Seca #33-207, Cantón Militar Batalla de Palo Negro – Bucaramanga – Santander / Hacienda San Martín Km 1, Vía Corregimiento La India, Cimitarra
BAADA2	Barrancabermeja – Santander	Av. Quebrada Seca #33-207, Cantón Militar Batalla de Palo Negro – Bucaramanga – Santander / Calle 52 #9-28, Barrio Pueblo Nuevo, frente al Comisariato Ecopetrol – Barrancabermeja
BRCNA2	Cúcuta – Norte de Santander	Calle 52 #9-28, Barrio Pueblo Nuevo, frente al Comisariato Ecopetrol – Barrancabermeja / Corregimiento San Jorge, Km 1 – Cúcuta
BAACA6	Barrancabermeja – Santander	Vía Yondó, Puerta Norte – Barrancabermeja / Av. Quebrada Seca #33-207, Cantón Militar Batalla de Palo Negro – Bucaramanga – Santander

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor total de la aceptación de la oferta asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.300.000,00) IVA incluido** cubriendo impuestos y demás erogaciones correspondientes.

Este presupuesto se encuentra respaldado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6725 del 24 de enero de 2025**, con cargo a las fuentes presupuestales 10 y 16 del Ejército Nacional.

La adjudicación se realiza bajo la modalidad de **cantidad uno (1) suministro**, hasta agotar el presupuesto asignado, respetando en todo momento los **valores unitarios ofertados y los presupuestos asignados para cada una de las unidades beneficiarias**.

VALOR ACEPTACION DE OFERTA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ACEPTACION DE OFERTA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA		
A- 02-02-02-008-007-01		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU: MIDEA - KALLEY - MIRAGE - LG MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO			
1	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1	$ 23.205,00
2	Cambio de rubatex	SERVICIO	1	$ 37.842,00
3	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1	$ 18.869,00
4	Cambio de terminales	SERVICIO	1	$ 17.850,00
5	Cambio de tuberias	SERVICIO	1	$ 119.952,00
6	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 33.558,00

7	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1	$ 64.260,00
8	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1	$ 57.120,00
9	Cambio protector termino	SERVICIO	1	$ 31.059,00
10	Cambio Tarjeta Electronica	SERVICIO	1	$ 90.000,00
11	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1	$ 75.000,00
12	Lavado o reemplazo de filtros de aire (segun corresponda)	SERVICIO	1	$ 39.698,00
13	Remplazo de motocompresor unidad. condesadora.	SERVICIO	1	$ 150.000,00
14	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1	$ 90.000,00
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU: MIDEA - KALLEY - MIRAGE - LG MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO			
1	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1	$ 3.986,00
2	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1	$ 50.604,00
3	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1	$ 3.769,00
4	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1	$ 4.567,00
5	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1	$ 3.769,00
6	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
7	Limpieza de bandejas de drenaje	SERVICIO	1	$ 3.072,00
8	Limpieza de ejes	SERVICIO	1	$ 3.664,00
9	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1	$ 4.249,00
10	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1	$ 13.507,00
11	Lubricacion en genral	SERVICIO	1	$ 17.243,00
12	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1	$ 3.769,00
13	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1	$ 4.061,00
14	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1	$ 3.072,00
15	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1	$ 7.311,00
16	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1	$ 3.664,00
17	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1	$ 3.664,00
18	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1	$ 3.664,00
19	Revisión y ajuste de elementos eléctricos	SERVICIO	1	$ 3.664,00
20	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1	$ 3.664,00
21	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1	$ 5.961,00
22	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1	$ 3.769,00
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU: HACEB- BLULINE -HISENCE - BOSCH - ELECTROLUX - LG - MABE - MIDEA - PANASONIC -SAMSUNG - SIMPLY - GENERAL ELECTRIC - MIRAGE - SHIMASU - PHILIPS - VIKING MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO			
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1	$ 65.478,00
2	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1	$ 15.827,00
3	Cambio de rubatex	SERVICIO	1	$ 30.749,00
4	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1	$ 126.616,00
5	Cambio de terminales	SERVICIO	1	$ 21.705,00
6	Cambio de tuberias	SERVICIO	1	$ 70.995,00
7	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 20.349,00
8	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1	$ 54.264,00
9	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1	$ 38.889,00
10	Cambio protector termino	SERVICIO	1	$ 24.644,00
11	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1	$ 38.391,00
12	Lavado o reemplazo de filtros de aire (segun corresponda)	SERVICIO	1	$ 32.467,00
13	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1	$ 8.850,00
14	Remplazo de motocompresor unidad condesadora.	SERVICIO	1	$ 253.232,00
15	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1	$ 67.830,00
16	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1	$ 5.240,00
17	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1	$ 88.721,00
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU: VIKING - HACEB- BLULINE -HISENCE - BOSCH - ELECTROLUX - LG - MABE - MIDEA - PANASONIC - SAMSUNG - SIMPLY - GENERAL ELECTRIC - MIRAGE - SHIMASU - PHILIPS MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO			
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1	$ 4.328,00
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1	$ 4.784,00
3	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1	$ 44.750,00
4	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1	$ 4.397,00
5	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1	$ 4.397,00
6	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1	$ 4.397,00

7	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1	$ 4.397,00
8	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1	$ 16.209,00
9	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1	$ 5.099,00
10	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
11	Limpieza de bandejas de drenaje	SERVICIO	1	$ 3.687,00
12	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
13	Limpieza de ejes	SERVICIO	1	$ 4.397,00
14	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
15	Limpieza de la batería de la unidad. exterior.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
16	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1	$ 5.099,00
17	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidrolavadora.	SERVICIO	1	$ 27.239,00
18	Limpieza del termostato	SERVICIO	1	$ 5.480,00
19	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
20	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1	$ 8.483,00
21	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1	$ 5.480,00
22	Lubricacion en general	SERVICIO	1	$ 6.477,00
23	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1	$ 4.523,00
24	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1	$ 4.523,00
25	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1	$ 4.523,00
26	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1	$ 4.523,00
27	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1	$ 39.984,00
28	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1	$ 3.687,00
29	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1	$ 8.483,00
30	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1	$ 5.099,00
31	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1	$ 5.099,00
32	Revisión del balanceo de los ventiladores	SERVICIO	1	$ 4.397,00
33	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1	$ 4.397,00
34	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1	$ 5.099,00
35	Revisión y ajuste de elementos eléctricos	SERVICIO	1	$ 5.099,00
36	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1	$ 5.099,00
37	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1	$ 7.153,00
38	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1	$ 4.397,00
39	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1	$ 4.523,00
40	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1	$ 4.523,00
41	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1	$ 4.006,00
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU: HACEB- LG - MABE - MIDEA - SAMSUNG - MIRAGE - MABE - MIDEA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO			
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1	$ 74.970,00
2	Adecuación de los tableros de control (Cambio de los elementos que presenten deterioro o falla) y aplicacion de pintura tipo esmalte para exteriores.	SERVICIO	1	$ 23.990,00
3	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1	$ 17.493,00
4	Cambio de aceite de los compresores y recarga de refrigerante.	SERVICIO	1	$ 34.286,00
5	Cambio de correas	SERVICIO	1	$ 56.077,00
6	Cambio de los aislamientos expuestos (Rubatex o barrera de vapor) en las tuberias de cobre y de pvc que presenten deterioro.	SERVICIO	1	$ 43.432,00
7	Cambio de rodamientos	SERVICIO	1	$ 43.932,00
8	Cambio de rubatex	SERVICIO	1	$ 40.933,00
9	Cambio de sellos mecánicos	SERVICIO	1	$ 7.153,00
10	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1	$ 39.984,00
11	Cambio de terminales	SERVICIO	1	$ 23.990,00
12	Cambio de tuberias	SERVICIO	1	$ 89.464,00
13	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 39.984,00
14	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1	$ 5.997,00
15	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1	$ 39.984,00
16	Cambio protector termino	SERVICIO	1	$ 36.335,00
17	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1	$ 39.984,00
18	Lavado o reemplazo de filtros de aire	SERVICIO	1	$ 35.885,00
19	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1	$ 10.000,00
20	Remplazo de motocompresor unidad. condesadora.	SERVICIO	1	$ 89.964,00
21	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1	$ 89.964,00
22	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1	$ 5.099,00
23	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1	$ 116.253,00

	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU: HACEB- LG - MABE - MIDEA - SAMSUNG - MIRAGE - MABE - MIDEA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO			
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1	$ 4.328,00
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1	$ 4.328,00
3	Análisis de vibración de compresión y motor.	SERVICIO	1	$ 2.578,00
4	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1	$ 40.488,00
5	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
6	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1	$ 3.978,00
7	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1	$ 3.978,00
8	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
9	Lavado de y peinado de las aletas de los serpentines.	SERVICIO	1	$ 10.238,00
10	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1	$ 10.238,00
11	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
12	Limpieza de aletas de las turbinas.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
13	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
14	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
15	Limpieza de ejes	SERVICIO	1	$ 4.613,00
16	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
17	Limpieza de la batería de la unidad exterior.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
18	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1	$ 4.613,00
19	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidrolavadora.	SERVICIO	1	$ 21.479,00
20	Limpieza del termostato	SERVICIO	1	$ 4.613,00
21	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
22	Limpieza general con aplicación de pintura tipo esmalte para exteriores.	SERVICIO	1	$ 4.486,00
23	Limpieza general del equipo.	SERVICIO	1	$ 10.238,00
24	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1	$ 10.238,00
25	Limpieza y ajuste de contactores, breakers, terminales y sistema de ventilación del tablero de control (incluye cambio del elemento que presente deterioro o falla)	SERVICIO	1	$ 65.433,00
26	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
27	Lubricacion en genral	SERVICIO	1	$ 4.613,00
28	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1	$ 3.978,00
29	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1	$ 3.011,00
30	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
31	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
32	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1	$ 36.176,00
33	Revisión de la caída de presión del refrigerante en el intercambiador.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
34	Revisión de las condiciones de funcionamiento de los equipos.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
35	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
36	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
37	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
38	Revisión de los sensores, traductores de presión y temperatura.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
39	Revisión de los sistemas de control y protección.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
40	Revisión de los soportes anti-vibratorios.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
41	Revisión de rodamientos de los motores de los ventiladores de los serpentines, lubricación , revisión capacitores, revisión conexiones eléctricas, mantenimiento general, revisión amperaje de motores y compresores, toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
42	Revisión del aislamiento térmico de los equipos.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
43	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1	$ 4.249,00
44	Revisión del balanceo de los ventiladores en caso de requerirse.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
45	Revisión del historial de alarmas.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
46	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
47	Revisión filtros de agua y cambios de los mismos.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
48	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1	$ 4.249,00
49	Revisión toma de voltajes y amperajes.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
50	Revisión y ajuste tensión de correas	SERVICIO	1	$ 4.249,00
51	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
52	Revisión y mantenimiento al calentador de aceite.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
53	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1	$ 4.249,00

54	Revisión y retorqueo de placas bornes.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
55	Revisión y Toma de amperajes y voltajes.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
56	Revisión, limpieza con spray y retorqueo de 02 variadores.	SERVICIO	1	$ 4.249,00
57	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1	$ 3.346,00
58	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1	$ 2.773,00
59	Verificación de fugas de refrigerante (De existir fugas se deberán corregir).	SERVICIO	1	$ 33.320,00
60	Verificación de los amperajes del equipo.	SERVICIO	1	$ 3.664,00
61	Verificación de los sensores de flujo de agua.	SERVICIO	1	$ 3.664,00
62	Verificación de los voltajes del equipo.	SERVICIO	1	$ 3.664,00
63	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1	$ 3.664,00
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU LG - ELECTROLUX - FULLTECH -MIDEA - PANASONIC - SAMSUNG - VIKING - MIRAGE - MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO			
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1	$ 41.104,00
2	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1	$ 18.088,00
3	Cambio de tuberias	SERVICIO	1	$ 99.484,00
4	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 40.245,00
5	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1	$ 63.308,00
6	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1	$ 36.176,00
7	Cambio protector termino	SERVICIO	1	$ 36.176,00
8	Cambio Tarjeta Electronica	SERVICIO	1	$ 99.484,00
9	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1	$ 65.388,00
10	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1	$ 7.687,00
11	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1	$ 67.830,00
12	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1	$ 16.957,00
13	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1	$ 106.538,00
	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU- LG - ELECTROLUX - FULLTECH -MIDEA - PANASONIC - SAMSUNG - VIKING - MIRAGE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO			
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1	$ 4.328,00
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1	$ 4.328,00
3	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1	$ 41.386,00
4	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
5	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1	$ 3.978,00
6	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1	$ 3.978,00
7	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
8	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1	$ 10.637,00
9	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1	$ 10.238,00
10	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1	$ 8.181,00
11	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
12	Limpieza de ejes	SERVICIO	1	$ 3.978,00
13	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
14	Limpieza de la batería de la unidad exterior.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
15	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1	$ 5.240,00
16	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidro lavadora.	SERVICIO	1	$ 26.001,00
17	Limpieza del termostato	SERVICIO	1	$ 3.336,00
18	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
19	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1	$ 14.665,00
20	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
21	Lubricacion en general	SERVICIO	1	$ 5.860,00
22	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1	$ 3.336,00
23	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
24	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
25	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1	$ 3.978,00
26	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1	$ 36.176,00
27	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
28	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1	$ 5.240,00
29	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
30	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1	$ 4.613,00
31	Revisión del balanceo de los ventiladores en caso de requerirse.	SERVICIO	1	$ 4.613,00
32	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1	$ 3.011,00
33	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1	$ 4.613,00
34	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1	$ 4.613,00

35	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1	$ 7.675,00
36	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1	$ 5.240,00
37	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
38	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1	$ 3.336,00
39	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1	$ 3.624,00

Por otra parte, los precios establecidos en el contrato resultante se considerarán **fijos y firmes**, manteniendo su obligatoriedad durante toda la ejecución contractual. En consecuencia, **no podrán ser modificados en ninguna circunstancia**, ni estarán sujetos a ajustes por variaciones del mercado u otras causas.

Dichos precios incluyen el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, y el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el **Estatuto Tributario**. El **MDN – Ejército Nacional – CENAC Bucaramanga** no asumirá responsabilidad alguna por omisiones del contratista en este aspecto.

Asimismo, el **presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria** deberá respetarse estrictamente en los valores establecidos, sin que sea posible trasladar recursos de una unidad a otra. El **control de la ejecución presupuestal** estará a cargo del **supervisor designado**, quien verificará el cumplimiento de estas condiciones durante todo el desarrollo contractual.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRCNA2	$ 9.600.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAIMI2	$ 5.700.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DIV2	$ 3.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BR05	$ 8.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA6	$ 10.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAADA2	$ 13.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAL	$ 4.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BIREY	$ 4.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DMBUG	$ 6.000.000,00
		VALOR TOTAL		$ 63.300.000,00

8. FORMA DE PAGO: El MDN- Ejército Nacional-CENAC- BUCARAMANGA cancelará al contratista mediante PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

El valor de la presente aceptación de oferta será cancelado mediante pagos parciales, a través de giro directo a favor del contratista SERVINGCOL GROUP S.A.S., identificado con NIT 901.282.641-9, en la cuenta de ahorros N.º 10500030441 del Banco Bancolombia S.A., previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades relacionadas en el presupuesto, teniendo el control de no sobrepasar el valor del presupuesto asignado.

Lo anterior con el propósito de que la facturación tenga trazabilidad con los planes de inversión y así mismo la organización de entrega de facturas debe ser acorde a los centros de costo relacionados en el presente documento.

1. Recepción a satisfacción de este por el MDN- Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura en original debidamente firmada (discriminando los rubros presupuestales, unidad beneficiada por cada centro logístico).

3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
7. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
8. Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acreditará el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos en la invitación pública de los bienes suministrados.
9. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
10. Entrega de la catalogación de los elementos facturados.
11. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades beneficiadas presupuestalmente, lo anterior con la finalidad de no sobrepasar el presupuesto asignado a cada una de ellas y ejercer un mayor control para las partes, así mismo con ello se busca llevar una trazabilidad entre la facturación y los planes de inversión, adicionalmente se deberá llevar a cabo el proceso de manera organizada y entregar las facturas clasificadas por centros de costos a los que pertenecen cada una las unidades los deberán ser confirmados a través del supervisor del contrato. La presentación de la factura deberá ser mensualmente en original, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada y por cada centro logístico).

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO

A continuación, se relacionan las precondiciones que deben cumplir los documentos electrónicos-DE con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los mismos, los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlos, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

1. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
2. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
3. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
4. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documentos electrónicos Factura Electrónica de Venta, Notas Debito y Notas Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
5. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: jaime.miranda@buzonejercito.mil.co

#$15-01-03-006;ContratoNo.-XXX-AAAA;Astrid.maldonadootalora@buzonejercito.mil.co#$

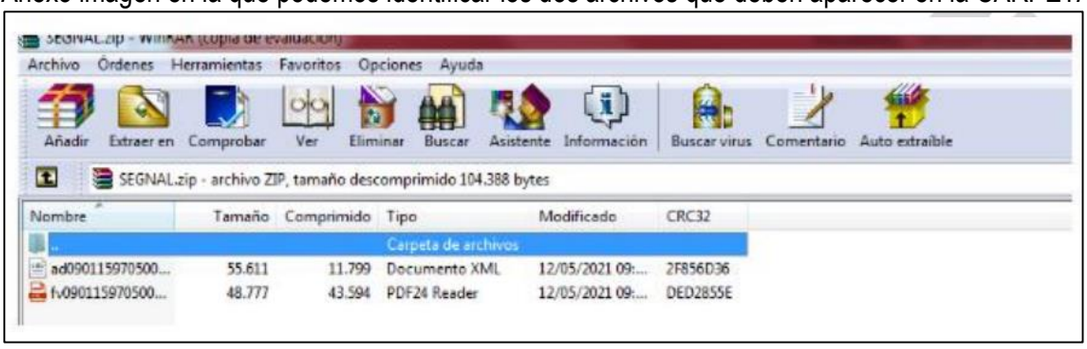
6. El sistema notificara al emisor la confirmación de la recepción de los documentos enviados.

TENGA EN CUENTA: En caso de que se le informe que no se ha recibido el documento electrónico a la plataforma usted puede enviar al correo centralizar el documento electrónico para ser procesado.

Cabe resaltar que las facturas deben ser enviadas una por una y de la siguiente manera:

CORREO DE DESTINO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **EN EL ASUNTO DEBEN ESCRIBIR LO SIGUIENTE**: 15-01-03-006; ContratoNo.-050-CENACBUC-2025; con copia al correo del facturador jenny.suarez@ejercito.mil.co y con copia al correo del supervisor nelson.romero@ejercito.mil.co

.**ADJUNTO:** Se debe adjuntar la carpeta ZIP (carpeta comprimida) que arroja el software de facturación. Dentro de esta carpeta debe estar únicamente el archivo XML y el PDF que contiene la factura. **POR FAVOR NO ALTERAR NI MODIFICAR EL PDF**.
Anexo imagen en la que podemos identificar los dos archivos que deben aparecer en la CARPETA ZIP.



El correo se debe enviar tal cual como se indicó anteriormente, no se debe escribir notas como: "Cordial saludo, adjunto factura xxx", "Atentamente EMPRESA XXX";" Gracias por su atención", no debemos escribir nada en absoluto porque el sistema no aceptará la factura. **SOLAMENTE DEBE IR EL CORREO DE DESTINO, EL ASUNTO Y LA CARPETA COMPRIMIDA.**
NOTA: La anterior información puede estar sujeta a cambios considerando la reciente migración al nuevo sistema de facturación electrónica, razón por la cual deberá se deberá mantener comunicación constante con el supervisor del contrato y el facturador de la entidad, asi mismo el supervisor debe solicitar al proveedor una preforma o borrador de la factura, antes de generarla, para que este verifique e identifique errores frecuentes.
El procedimiento anterior para la RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO, podrá ser complementado y/o modificado de acuerdo con los parámetros y políticas de regulación o de implementación del sistema, y se comunicará por medio del supervisor previamente.
PARÁGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6725 del 24 de enero de 2025, proveniente del recurso 10 y 16.**, expedido por el jefe de presupuesto de la CENAC BUCARAMANGA.

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.300.000,00)**, suma que incluye impuestos, retenciones y demás erogaciones.

Asimismo, el **presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria** deberá respetarse estrictamente en los valores establecidos, sin que sea posible trasladar recursos de una unidad a otra. El **control de la ejecución presupuestal** estará a cargo del **supervisor designado**, quien verificará el cumplimiento de estas condiciones durante todo el desarrollo contractual.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRCNA2	$ 9.600.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAIMI2	$ 5.700.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DIV2	$ 3.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BR05	$ 8.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA6	$ 10.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAADA2	$ 13.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BICAL	$ 4.000.000,00
A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BIREY	$ 4.000.000,00

A-02-02-02-008-007	16 SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DMBUG	$	6.000.000,00
VALOR TOTAL				$	63.300.000,00

10. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de mínima cuantía, las cuales se relacionan a continuación y serán de obligatorio cumplimiento:

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**	
A- 02-02-02-008-007-01		**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU: MIDEA - KALLEY - MIRAGE - LG MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
1	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1
2	Cambio de rubatex	SERVICIO	1
3	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1
4	Cambio de terminales	SERVICIO	1
5	Cambio de tuberias	SERVICIO	1
6	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1
7	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1
8	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1
9	Cambio protector termino	SERVICIO	1
10	Cambio Tarjeta Electronica	SERVICIO	1
11	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1
12	Lavado o reemplazo de filtros de aire (segun corresponda)	SERVICIO	1
13	Remplazo de motocompresor unidad. condesadora.	SERVICIO	1
14	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU: MIDEA - KALLEY - MIRAGE - LG MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO		
1	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1
2	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1
3	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1
4	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1
5	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1
6	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1
7	Limpieza de bandejas de drenaje	SERVICIO	1
8	Limpieza de ejes	SERVICIO	1
9	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1
10	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1
11	Lubricacion en genral	SERVICIO	1
12	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1
13	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1
14	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1
15	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1
16	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1
17	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1
18	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1
19	Revisión y ajuste de elementos eléctricos	SERVICIO	1
20	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1
21	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1
22	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU: HACEB- BLULINE -HISENCE - BOSCH - ELECTROLUX - LG - MABE - MIDEA - PANASONIC -SAMSUNG - SIMPLY - GENERAL ELECTRIC - MIRAGE - SHIMASU - PHILIPS - VIKING MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1
2	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1
3	Cambio de rubatex	SERVICIO	1
4	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1

5	Cambio de terminales	SERVICIO	1
6	Cambio de tuberias	SERVICIO	1
7	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1
8	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1
9	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1
10	Cambio protector termino	SERVICIO	1
11	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1
12	Lavado o reemplazo de filtros de aire (segun corresponda)	SERVICIO	1
13	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1
14	Remplazo de motocompresor unidad condesadora.	SERVICIO	1
15	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1
16	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1
17	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU: VIKING - HACEB- BLULINE -HISENCE - BOSCH - ELECTROLUX - LG - MABE - MIDEA - PANASONIC -SAMSUNG - SIMPLY - GENERAL ELECTRIC - MIRAGE - SHIMASU - PHILIPS MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO		
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1
3	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1
4	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1
5	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1
6	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1
7	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1
8	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1
9	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1
10	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1
11	Limpieza de bandejas de drenaje	SERVICIO	1
12	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1
13	Limpieza de ejes	SERVICIO	1
14	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1
15	Limpieza de la batería de la unidad. exterior.	SERVICIO	1
16	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1
17	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidrolavadora.	SERVICIO	1
18	Limpieza del termostato	SERVICIO	1
19	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1
20	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1
21	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1
22	Lubricacion en general	SERVICIO	1
23	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1
24	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1
25	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1
26	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1
27	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1
28	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1
29	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1
30	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1
31	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1
32	Revisión del balanceo de los ventiladores	SERVICIO	1
33	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1
34	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1
35	Revisión y ajuste de elementos eléctricos	SERVICIO	1
36	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1
37	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1
38	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1
39	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1
40	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1
41	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU: HACEB- LG - MABE - MIDEA - SAMSUNG - MIRAGE - MABE - MIDEA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1

2	Adecuación de los tableros de control (Cambio de los elementos que presenten deterioro o falla) y aplicacion de pintura tipo esmalte para exteriores.	SERVICIO	1
3	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1
4	Cambio de aceite de los compresores y recarga de refrigerante.	SERVICIO	1
5	Cambio de correas	SERVICIO	1
6	Cambio de los aislamientos expuestos (Rubatex o barrera de vapor) en las tuberias de cobre y de pvc que presenten deterioro.	SERVICIO	1
7	Cambio de rodamientos	SERVICIO	1
8	Cambio de rubatex	SERVICIO	1
9	Cambio de sellos mecánicos	SERVICIO	1
10	Cambio de tarjeta electronica	SERVICIO	1
11	Cambio de terminales	SERVICIO	1
12	Cambio de tuberias	SERVICIO	1
13	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1
14	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1
15	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1
16	Cambio protector termino	SERVICIO	1
17	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1
18	Lavado o reemplazo de filtros de aire	SERVICIO	1
19	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1
20	Remplazo de motocompresor unidad. condesadora.	SERVICIO	1
21	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1
22	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1
23	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU: HACEB- LG - MABE - MIDEA - SAMSUNG - MIRAGE - MABE - MIDEA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO		
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1
3	Análisis de vibración de compresión y motor.	SERVICIO	1
4	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1
5	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1
6	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1
7	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1
8	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1
9	Lavado de y peinado de las aletas de los serpentines.	SERVICIO	1
10	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1
11	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1
12	Limpieza de aletas de las turbinas.	SERVICIO	1
13	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1
14	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1
15	Limpieza de ejes	SERVICIO	1
16	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1
17	Limpieza de la batería de la unidad exterior.	SERVICIO	1
18	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1
19	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidrolavadora.	SERVICIO	1
20	Limpieza del termostato	SERVICIO	1
21	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1
22	Limpieza general con aplicación de pintura tipo esmalte para exteriores.	SERVICIO	1
23	Limpieza general del equipo.	SERVICIO	1
24	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1
25	Limpieza y ajuste de contactores, breakers, terminales y sistema de ventilación del tablero de control (incluye cambio del elemento que presente deterioro o falla)	SERVICIO	1
26	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1
27	Lubricacion en genral	SERVICIO	1
28	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1
29	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1
30	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1
31	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1
32	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1
33	Revisión de la caída de presión del refrigerante en el intercambiador.	SERVICIO	1
34	Revisión de las condiciones de funcionamiento de los equipos.	SERVICIO	1
35	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1
36	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1

37	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1
38	Revisión de los sensores, traductores de presión y temperatura.	SERVICIO	1
39	Revisión de los sistemas de control y protección.	SERVICIO	1
40	Revisión de los soportes anti-vibratorios.	SERVICIO	1
41	Revisión de rodamientos de los motores de los ventiladores de los serpentines, lubricación , revisión capacitores, revisión conexiones eléctricas, mantenimiento general, revisión amperaje de motores y compresores, toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1
42	Revisión del aislamiento térmico de los equipos.	SERVICIO	1
43	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1
44	Revisión del balanceo de los ventiladores en caso de requerirse.	SERVICIO	1
45	Revisión del historial de alarmas.	SERVICIO	1
46	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1
47	Revisión filtros de agua y cambios de los mismos.	SERVICIO	1
48	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1
49	Revisión toma de voltajes y amperajes.	SERVICIO	1
50	Revisión y ajuste tensión de correas	SERVICIO	1
51	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1
52	Revisión y mantenimiento al calentador de aceite.	SERVICIO	1
53	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1
54	Revisión y retorqueo de placas bornes.	SERVICIO	1
55	Revisión y Toma de amperajes y voltajes.	SERVICIO	1
56	Revisión, limpieza con spray y retorqueo de 02 variadores.	SERVICIO	1
57	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1
58	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1
59	Verificación de fugas de refrigerante (De existir fugas se deberán corregir).	SERVICIO	1
60	Verificación de los amperajes del equipo.	SERVICIO	1
61	Verificación de los sensores de flujo de agua.	SERVICIO	1
62	Verificación de los voltajes del equipo.	SERVICIO	1
63	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU LG - ELECTROLUX - FULLTECH -MIDEA - PANASONIC - SAMSUNG - VIKING - MIRAGE - MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
1	Cambio de los aislamientos expuestos (rubatex o barrera de vapor) en las tuberías de cobre.	SERVICIO	1
2	Cambio capacitor de arranque	SERVICIO	1
3	Cambio de tuberias	SERVICIO	1
4	Cambio del filtro interior del aire acondicionado.	SERVICIO	1
5	Cambio del sensor de temperatura	SERVICIO	1
6	Cambio o reparacion de piezas del condensador.	SERVICIO	1
7	Cambio protector termino	SERVICIO	1
8	Cambio Tarjeta Electronica	SERVICIO	1
9	Carga de gas refrigerante.	SERVICIO	1
10	Limpieza y lubricación de todo el equipo.	SERVICIO	1
11	Reparacion Motor ventilador unidad condensadora	SERVICIO	1
12	Revisión sistema eléctrico, ajustes y puesta en marcha.	SERVICIO	1
13	Vacío, barrido con nitrógeno y ajuste de carga refrigerante.	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU- LG - ELECTROLUX - FULLTECH -MIDEA - PANASONIC - SAMSUNG - VIKING - MIRAGE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO		
1	Ajuste general de tornillos y tuercas.	SERVICIO	1
2	Ajuste tornillos de ensamble	SERVICIO	1
3	Barrido con nitrogeno y ajuste de recarga refrigerante	SERVICIO	1
4	Inspección de motores, lubricación y engrase general de balineras y/o bujes.	SERVICIO	1
5	Inspección de todos los cables y contactos eléctricos	SERVICIO	1
6	Inspección del estado de los controles del equipo	SERVICIO	1
7	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.	SERVICIO	1
8	Lavado general de las unidades de condensación con limpieza de serpentines.	SERVICIO	1
9	Limpieza contactos eléctricos , bimetálicos de protección e iluminación de señalización.	SERVICIO	1
10	Limpieza de aspas de ventiladores de condensación.	SERVICIO	1
11	Limpieza de contactores.	SERVICIO	1
12	Limpieza de ejes	SERVICIO	1
13	Limpieza de la bandeja y ducto de drenaje.	SERVICIO	1
14	Limpieza de la batería de la unidad exterior.	SERVICIO	1
15	Limpieza del rotor del ventilador	SERVICIO	1
16	Limpieza del serpentín de evaporación con líquido desincrustante e hidro lavadora.	SERVICIO	1
17	Limpieza del termostato	SERVICIO	1

18	Limpieza del ventilador de evaporación.	SERVICIO	1
19	Limpieza interior y exterior de la unidad	SERVICIO	1
20	Limpieza y ajuste de controles eléctricos.	SERVICIO	1
21	Lubricacion en general	SERVICIO	1
22	Medición de amperajes de operación	SERVICIO	1
23	Puesta en marcha de la unidad.	SERVICIO	1
24	Revisión amperaje de motores y compresores.	SERVICIO	1
25	Revisión de conexiones eléctricas.	SERVICIO	1
26	Revisión de fugas y chequeo de la carga de refrigerante (si fuese necesario realizar la recarga faltante).	SERVICIO	1
27	Revisión de las protecciones tales como: breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.	SERVICIO	1
28	Revisión de los conductos de aire, verificar su limpieza y detectar obstrucciones y eliminarlas.	SERVICIO	1
29	Revisión de los filtros y cámaras de aceite.	SERVICIO	1
30	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)	SERVICIO	1
31	Revisión del balanceo de los ventiladores en caso de requerirse.	SERVICIO	1
32	Revisión del sistema de distribución de aire.	SERVICIO	1
33	Revision sistema electronico ajuste	SERVICIO	1
34	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica)	SERVICIO	1
35	Revisión y lubricación de los rodamientos, elementos y partes que lo requieran.	SERVICIO	1
36	Revisión y prueba de controles y protecciones.	SERVICIO	1
37	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.	SERVICIO	1
38	Toma y registro de parámetros.	SERVICIO	1
39	Verificación de soportes y elementos anti vibratorios.	SERVICIO	1

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y constituyen obligaciones a cargo del contratista durante la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de la Unidad Centralizada:

Todos los repuestos e insumos necesarios para la reparación y/o mantenimiento de los equipos, incluidos en las especificaciones técnicas y aquellos que adicionalmente se requieran por imprevistos, deberán ser suministrados en condición **"nuevo"**, es decir, sin horas ni ciclos de operación desde su fabricación, no remanufacturados ni genéricos.

Los elementos utilizados en el mantenimiento deberán ser funcionales, coherentes y de óptima calidad, garantizando un reemplazo adecuado conforme a las mejoras que hayan sufrido los equipos, ya sea por actualización de sistemas o por cambio de tecnologías en sus componentes.

Las intervenciones sobre las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse con partes y repuestos de **marcas reconocidas** y de calidad certificada, que cumplan las normas y legislación vigente, en especial lo previsto en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)**.

El contratista deberá asumir la **entrega y administración de todos los recursos humanos y materiales** necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluyendo la gestión de insumos, repuestos, herramientas, equipos, dotación del personal y demás responsabilidades que por ley le correspondan.

El contratista deberá disponer del **equipo requerido** para garantizar la correcta ejecución del contrato. Asimismo, en coordinación con la Unidad Táctica beneficiaria y por intermedio del Supervisor del contrato, gestionará los permisos, estudios de seguridad, autorizaciones y demás documentación necesaria para el ingreso del personal a las instalaciones militares donde se desarrollen los trabajos.

En relación con los **informes de servicio**, el contratista deberá entregar al Supervisor un informe por cada mantenimiento realizado, en el que se consigne como mínimo:

- Trabajos ejecutados, indicando la referencia del equipo intervenido.
- Registro fotográfico de las labores realizadas.
- Conceptos técnicos cuando se trate de mantenimientos correctivos.

- Recomendaciones pertinentes.

Al finalizar la ejecución, el contratista deberá entregar un **informe final consolidado** de los servicios prestados, en medio impreso y digital, como soporte de la respectiva factura.

Las **pruebas de funcionamiento** de los aires acondicionados deberán realizarse conjuntamente entre el Supervisor y un técnico especializado de la empresa contratista, quienes verificarán la operatividad de los equipos y certificarán el resultado en el acta de recibo a satisfacción.

El contratista deberá suscribir, dentro de los **cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio**, un **cronograma de ejecución** con el Supervisor del contrato, en el cual se programarán los mantenimientos a realizar en cada una de las unidades beneficiarias.

GARANTÍAS SOLICITADAS

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen continuación:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:** Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD:** El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD: (en lo que aplique al presente contrato) El contratista, así como todos los miembros del equipo de trabajo que utilice para la prestación de los servicios, deberán guardar secreto profesional sobre toda la información almacenada en los servidores tal como información personal, fichas médicas, certificados médicos, ordenes de operaciones, ordenes de vuelo, combustibles, entrenamiento, etc., documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización. Así mismo, el contratista deberá suscribir documento de compromiso de confidencialidad.

13. SUPERVISOR: El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará al siguiente personal:

GRADO	NOMBRE	CARGO O QUIEN HAGA SUS VECES
MAYOR	NELSON SEBASTIÁN ROMERO FERNÁNDEZ	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAADA2

14. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

16. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte

mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere en el presente contrato, así como la presente clausula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**. PARÁGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del contrato, el M.D.N- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el M.D.N- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

17. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

18. FORMATO CLAUSULA DE CATALOGACION OTAN (EN CUANTO APLIQUE)

En cumplimiento de la Directiva No.034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. EL CONTRATISTA deberá proporcionar MDN Ejercito Nacional CENAC-BUCARAMANGA, en medio magnético y físico conforme el anexo No.01 del presente contrato, la lista de los bienes adjudicados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento en el objeto del contrato.

Dada en Bucaramanga el día: 09 de septiembre de 2025, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOPII, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
MY. DIEGO ANDRES GALVIS OSORIO
Competente contractual
ORDENADOR DEL GASTO (E)
Enterado y Aceptado

POR EL CONTRATISTA,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Rafael José Torres Reyes
Representante Legal
SERVINGCOL GROUP S.A.S.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Proyectó: JAIR VILLALOBOS
Asesor Jurídico CENACBUC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Proyectó ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO
Asesora Económica CENACBUC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: CT. JUAN RIVEROS
Jefe de Contratación CENACBUC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: SV. MARIA EDITH BERMÚDEZ RAMOS
Jefe de Presupuesto CENACBUC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Revisó: MY**. NELSON SEBASTIÁN ROMERO FERNÁNDEZ**
Supervisor del contrato